



ACTA DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN DE UN/A PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES, acogida y regulada conforme a lo establecido en el Plan Integra VII. Diputación de Cáceres



En Piornal a 21 de marzo de 2024.

Reunidos en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Piornal a las 10:00 horas, los integrantes del Tribunal calificador, constituido para valorar la prueba selectiva para la contratación temporal por el periodo de 12 meses, en régimen de personal laboral, 15 horas semanales de un PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES, acogida al Plan Integra VII. Diputación de Cáceres., son:

Presidente: D. Lorenzo Sánchez Calle

Vocales: Eloísa Pobre Jiménez

Jesús José Escudero Salgado

Celia Martín Sánchez, que actuará igualmente como Secretario del tribunal.

El Tribunal con todos sus miembros, declaran que no concurren en su persona las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de Octubre del Régimen Jurídico del Sector Público, quedando constituido válidamente.

Según las Bases que rigen la convocatoria el procedimiento constará de un ejercicio tipo test (base 4ª):

“CUARTA. Procedimiento selectivo

El procedimiento de selección de los aspirantes constará únicamente de fase de OPOSICIÓN, consistente en una prueba de conocimiento, prueba tipo test: se realizará una prueba escrita tipo test con 10 preguntas relacionadas con el puesto al que se opta (conocimiento sobre las distintas dependencias municipales, limpieza y mantenimiento de las mismas), puntuándose con 1 punto cada respuesta correcta y restando 0,25 puntos por cada pregunta contestada erróneamente, hasta un máximo de 10 puntos.”

Por los miembros del Tribunal se realizan determinadas indicaciones a los aspirantes con objeto de llevar a buen fin la realización del ejercicio, de conformidad con las estipulaciones recogidas en las Bases de la convocatoria.

Realizadas las indicaciones por el Tribunal, a las 10:05 horas da comienzo el ejercicio.

A la terminación del ejercicio tipo test, por parte del Tribunal se procede a la valoración de los mismos, con el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO DE PIORNAL

Plaza España, 2 • 10615 PIORNAL (Cáceres) • Tlf. 927 476 010 • Fax: 927 476 394
www.piornal.es • aytopiornal@gmail.com

DNI/NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	TEST
****069E	GERARDO PRIETO MERCHÁN	1,00
*****437M	SANTOS CASCOS ÁLVARO	0,00
*****268T	ANA MARÍA PÉREZ TORIBIO	2,50
*****764Z	ANA MARÍA MORENO CALLE	7,50



Concluidas las actuaciones y en vista de los resultados anteriores el Tribunal,

ACUERDA:

PRIMERO: Elevar a la Alcaldía Presidencia, la relación de los aspirantes que hubieran superado el proceso selectivo, efectuándose propuesta de contratación laboral temporal del siguiente aspirante: ANA MARÍA MORENO CALLE

TERCERO: Elevar la propuesta de contratación laboral temporal junto con la relación de calificaciones, el expediente y actas, a la autoridad convocante de acuerdo con la propuesta del Tribunal, para que proceda a la contratación temporal del candidato seleccionado.

CUARTO: Publicar el presente acuerdo en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Piornal.

Siendo las 11:00 horas la Presidencia da por finalizada la reunión del Tribunal Calificador.

Yo, el Secretario redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes; doy fe.

Firmas: